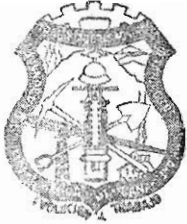


SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALURGICOS Y SIMILARES
DE LA REPUBLICA MEXICANA



SECCION 65

COMITE EJECUTIVO LOCAL

Casa del Minero - Calle 2da. Oeste No. 11
CANANEA, SONORA, MEXICO. 84620

Teléfonos: 2-06-80
Srta. Gral. 2-20-17
Tesorería 2-11-33

Al contestar sírvase citar

COMITE DE HUELGA

Jesús M. Verdugo Quijada
Presidente

Alfredo Paredes Martínez
Secretario

Rodolfo Guerrero Peralta
Tesorero

Martín Armenta Orantes
Segundo Vocal

COMITE DE VIGILANCIA

VIGILANCIA

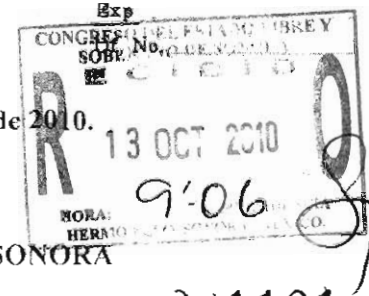
Guillermo Villa Aguilar

Martín Cruz Jiménez

Heriberto Espinoza Martínez

H. Cananea, Sonora. Octubre 12 de 2010.

DIP. J. GUADALUPE CUIEL
PTE. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
HERMOSILLO, SONORA
Presente.

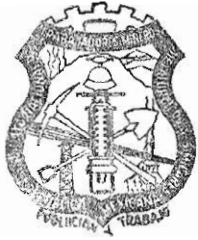


001161

Como ustedes saben, la huelga legal entre el Sindicato Minero Sección 65 y Mexicana de Cananea, S. A. de C.V. tiene sustento jurídico dado que la ley de amparo, protege nuestros derechos constitucionales y quién lo determinó así fue el juzgado 9 de Distrito en la Cd. de Agua Prieta, Sonora, en su expediente 53/2010 que obliga las salidas de las fuerzas públicas y a mantener las cosas como estaban "EN HUELGA" HASTA QUE SE RESUELVA EL FONDO DEL ASUNTO, en contra del desalojo violento, ya que no había orden judicial al respecto, y como la acción desarrollada por las fuerzas federales, tenía autorización solo por diligencias ordenadas por MP y por lo mismo, dicho operativo solo podía tener carácter provisional o transitorio, según consta en pruebas documentales y también por lo manifestado por la propia SEGOB en su comunicado 213-07/06/2010.

Por lo que exigimos a este H. Congreso que de manera inmediata exhorte al Ejecutivo Estatal a cesar la campaña mediática en los medios masivos de comunicación donde se hostiga a los trabajadores de la Sección 65 a pasar por su liquidación, exigimos respeto a nuestras garantías, por lo tanto exigimos que actúen como gobierno y no como abogados de la Empresa Mexicana de Cananea, S.A. de C.V. que se nos permita ejercer nuestros derechos libremente ya que el gobierno está para proteger y tutelar los derechos de los trabajadores como lo marca nuestra propia constitución, de igual forma le estamos solicitando un informe sobre la problemática minera y cuáles son los avances de la Comisión Especial del conflicto minero, ya que son tres años y tres meses, que seguimos en una huelga legal y en una guerra de desinformación ocasionada por el gobierno federal y estatal dónde vemos que un problema que se debió solucionar por la vía de la conciliación y no por la represión, continuamos en pie de lucha, en contra de los intereses personales y de grupo que poco ayuda a la --

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALURGICOS Y SIMILARES
DE LA REPUBLICA MEXICANA



SECCION 65

COMITE EJECUTIVO LOCAL

Casa del Minero - Calle 2da. Oeste No. 11
CANANEA, SONORA, MEXICO. 84620

Teléfonos: 2-06-80
Sra. Gral. 2-20-17
Tesorería 2-11-33

Al contestar sírvase citar

Exp. _____

Of. No. _____

COMITE DE HUELGA

-2-

Jesús M. Verdugo Quijada
Presidente

Alfredo Paredes Martínez
Secretario

Rodolfo Guerrero Peralta
Tesorero

Martín Armenta Orantes
Segundo Vocal

VIGILANCIA

Guillermo Villa Aguilar

Martín Cruz Jiménez

Heriberto Espinoza Martínez

-----clase obrera Mexicana y lastiman en mucho la economía de las familias, confiamos que existen en México y en Sonora, gente con capacidad de resolver los problemas por la vía del diálogo y no en base a la persecución y en represión en contra de la clase trabajadora que solo ejerce sus derechos constitucionales.

Estamos a sus ordenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE *FA*
H. COMITÉ DE HUELGA DE LA SECCIÓN 65.
S.N.T.M.M.S.S.R.M.

c.c.p. Dip. Vicente Solís Granados
Presidente Comisión del Trabajo.
c.c.p. Dip. Daniel Córdova Bon
Presidente de la Comisión Caso Cananea.
c.c.p. Archivo.
Lfm.